

29 de marzo del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°064-03-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 02-03-19
FECHA: 27 de marzo de 2019 REF: ARTÍCULO 4

Señor

Juan Bosco Acevedo Hurtado

Alcalde

Municipalidad de Upala

Señor

Reynaldo Mata Carranza

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°064-03-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Reconstrucción de Ruta Cantonal N°2-13-042. Alajuela, Upala, Bijagua.
2. Se designa a la Municipalidad de Upala como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión

Administrativa URF-CERT-021-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto Ejecutivo N° 40027–MP por un monto de ₡ 187.469.521,50 (Ciento ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos veintiún colones con 50/100)

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. **ACUERDO UNANIME Y FIRME**
Notifíquese

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna

 Archivo